



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Seis de mayo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	<b>AUTO SUSTANCIACIÓN N° 376</b>
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ ALONSO MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2024 00159 00</b>
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

**Previo a tener como válida la notificación** realizada a la demandada el 30 de abril de 2024, se deberá allegar el acuse de recibo o la prueba de que el destinatario tuvo acceso al mensaje, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b39a2347f77ec8b4f1a9f2940aa7f7fc609eaa521159cd6daa9d20856941eb3**

Documento generado en 06/05/2024 04:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>